

INFORME DE COMISARIO

Por el Periodo comprendido entre septiembre y el 31 de diciembre del 2019

Quito, 25 de marzo del 2020

A los señores accionistas de:
ARBA EPICUREAN PREMIUMFOODS SA
Ciudad

Estimados Accionistas.

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía, del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2019, he revisado la información contable financiera presentada en los: Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral los cuales no son sujetos obligados de auditoría externa; y como parte del trabajo realizado se ha revisado la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración, el Control de la organización, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías, informo lo siguiente:
 - La compañía fue constituida en septiembre del 2019, fecha a partir de la cual no ha realizado actividades comerciales, productivas.
 - Las cifras presentadas en los estados financieros son íntegras y un reflejo de los libros contables.
 - No se han identificados errores de importancia relativa materiales que deban revelados o incumplimientos de disposiciones legales vigentes.
 - Ha cumplido con la presentación de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), Superintendencia de Compañías, etc., a pesar de que no ha tenido actividad comercial.

Es todo lo que tengo que informar.


Nombre
COMISARIO
Ing. Sandra Pantoja